



7865 - ¿Debo ayunar seis días de Shawwaal todos los años?

Pregunta

Si alguien ayuna seis días de Shawwaal, y un año se enferma o algo le impide ayunar, o simplemente no tiene deseos de ayunar, ¿incurre en algún pecado? Tenemos entendido que si una persona ayuna esos seis días un año, no debe dejar de hacerlo nunca más de allí en adelante.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ayunar seis días de Shawwaal después del día de la festividad (Eid) es Sunnah. No es obligatorio (waayib) para la persona que lo hace una vez seguir haciéndolo. Tampoco incurre en ningún pecado si no ayuna esos días.

Allah es la Fuente de fuerza. Que Allaah bendiga a nuestro Profeta Muhammad y le otorgue paz.